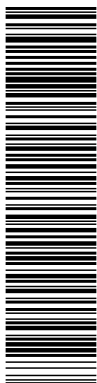


DOCUMENTO _ACTA: Akta 05-3	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: CPOBQ-L32NF-16QFK Página 1 de 13	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Gustavo Fernandez Villate, Alcalde/Alkatea, de Ayuntamiento de Zaldondo. Firmado 01/06/2022 13:18 2.- María Valeta Lazcoz, Secretaria Accidental, de Ayuntamiento de Zaldondo. Firmado 01/06/2022 13:21	ESTADO FIRMADO 01/06/2022 13:21



Zalduondoko Udala
Zaldondo (Araba)

Ayuntamiento de
Zaldondo

Arbin Kalea, 3 • PK 01208 • IFK. P-0107000-B • 📠/Faxa 945 314534 • ✉️/Elektronikoa : azaldondo@ayto.araba.eus

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 3 DE MAYO DE 2022

En el Salón de sesiones de la Casa consistorial de la Villa de Zaldondo, siendo las 13:00 horas del día 3 de mayo de dos mil veintidós, se reunió en primera convocatoria esta Corporación Municipal para celebrar sesión ordinaria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Gustavo Fernández Villate, y acudiendo los concejales, D^a Celsa Martínez de Albéniz López de Arbina, Don Eneko Ortega Pardo, Don José Sánchez Doncel y D^a. Rosa Merchán Mendo.

Y todos ellos asistidos por el Secretaria accidental Doña María Valeta Lazcoz

El Sr. Alcalde, visto que existía quórum suficiente, declaró abierta la sesión, pasándose seguidamente a despachar los asuntos incluidos en el Orden del Día de la Convocatoria, con el resultado siguiente:

1.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Visto y examinado el resto del contenido del Acta de la sesión anterior, todos los concejales asistentes al acto muestran su conformidad y aprobación al contenido de la misma, procediéndose seguidamente a su firma.

2.- DACIÓN DE CUENTAS DE DECRETOS DE ALCALDÍA

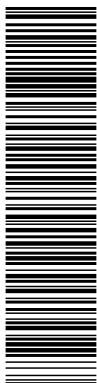
Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 22.2.a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, así como en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por parte del Sr. Alcalde se da cuenta al Pleno Municipal de las siguientes Resoluciones de Alcaldía:

Decreto núm. 23/2022: Aprobación de la solicitud de subvención al amparo de la convocatoria del DFA para la conservación y/o restauración del patrimonio cultural inmueble, para la obra de rehabilitación de la bolera.

Decreto núm. 24/2022: Aprobación de las facturas y gastos correspondientes a la O2022/07 (nóminas marzo) por importe de 2.659,71 euros.

Decreto núm. 25/2022: Aprobación de las facturas y gastos correspondientes a la O2022/08 (corrección atrasos) por importe de 18,51 euros.

DOCUMENTO _ACTA: Akta 05-3	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: CPOBQ-L32NF-16QFK Página 2 de 13	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Gustavo Fernandez Villate, Alcalde/Alkatea, de Ayuntamiento de Zaldondo. Firmado 01/06/2022 13:18 2.- María Valeta Lazcoz, Secretaria Accidental, de Ayuntamiento de Zaldondo. Firmado 01/06/2022 13:21	ESTADO FIRMADO 01/06/2022 13:21



Zalduondoko Udala
Zaldondo (Araba)

Ayuntamiento de
Zaldondo

Arbin Kalea, 3 • PK 01208 • IFK. P-0107000-B • F/Faxa 945 314534 • E/Elektronikoa : azaldondo@ayto.araba.eus

- Decreto 26/2022:** Aprobando el inicio del expediente de crédito adicional 1/2022.
- Decreto 27/2022:** Aprobando el expediente de crédito adicional para la realización de los gastos derivados de la sentencia 2/2022, por importe de 32.553,30 euros.
- Decreto 28/2022:** Atendiendo la solicitud número 210 para el cobro del IVTM por importe correspondiente a vehículo mixto y no a camión.
- Decreto 29/2022:** Aprobación de las facturas y gastos correspondientes a la O2022/09 (gastos generales) por importe de 7.058,89 euros.
- Decreto 30/2022:** Concediendo licencia de obra consistente en demolición de txabola a la solicitud nº 203 de 4 de abril de 2022.
- Decreto 31/2022:** Concediendo licencia de obra consistente en embocar bajante de pluviales a la solicitud nº 204 de 4 de abril de 2022.
- Decreto 32/2022:** Aprobación de las facturas y gastos correspondientes a la O2022/10 (gastos generales) por importe de 4.183,82 euros.
- Decreto 33/2022:** Aprobando la solicitud de subvención al Departamento de Equilibrio Territorial de la Diputación Foral de Álava, para convocatoria pública de subvenciones denominadas Garabide, para la realización de la obra de 2ª fase acondicionamiento del camino de Zumarraundi en el término de Solabarrí”, por un importe de 99.248,36 euros.
- Decreto 34/2022:** Aprobación de las facturas y gastos correspondientes a la O2022/11 (nóminas abril) por importe de 2.245,98 euros

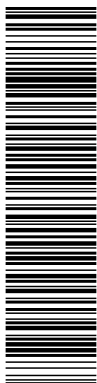
3.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA 6ª CERTIFICACIÓN Y DE LA FACTURA DE LA OBRA “ACONDICIONAMIENTO DEL CAMINO DE ZUMARRAUNDI”.

Visto que el Ayto. de Zaldondo en sesión ordinaria celebrada en fecha 30 de julio de 2021 adjudicó el contrato para las obras de ejecución de “Proyecto de acondicionamiento del camino de Zumarraundi”, en Zaldondo, Álava, a la mercantil “Promociones y pavimentaciones Balgorza, S.A.”, por un importe de 340.827,97 €, IVA excluido, haciendo un total de 412.401,84 €, incluyendo el IVA.

Visto que con registro 185 y fecha 25 de marzo de 2022, se ha registrado en este Ayuntamiento la certificación de obra nº 6, referida a la obra “Acondicionamiento del camino de Zumarraundi”, que certifica que la obra ejecutada hasta la fecha, según la relación valorada que se adjunta, se ajusta a la cantidad de 26.064,14 euros.

Visto que dicha certificación cuenta con el visto bueno de la Jefa de la Sección de Estructura Agraria e Infraestructura Rural y el Técnico de la Sección de Estructura Agraria e Infraestructura Rural de la Diputación Foral de Álava, en calidad de Dirección de Obra y cuenta con el conforme del contratista.

DOCUMENTO _ACTA: Akta 05-3	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: CPOBQ-L32NF-16QFK Página 3 de 13	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Gustavo Fernandez Villate, Alcalde/Alkatea, de Ayuntamiento de Zaldondo. Firmado 01/06/2022 13:18 2.- María Valeta Lazcoz, Secretaria Accidental, de Ayuntamiento de Zaldondo. Firmado 01/06/2022 13:21	ESTADO FIRMADO 01/06/2022 13:21



Zalduondoko Udala
Zaldondo (Araba)

Ayuntamiento de
Zaldondo

Arbin Kalea, 3 • PK 01208 • IFK. P-0107000-B • 📠/Faxa 945 314534 • ✉️/Elektronikoa : azaldondo@ayto.araba.eus

Visto que se ha firmado documento de endoso de cesión del crédito por importe de 18.617,24€, de manera que la Diputación Foral de Álava ingresará dicha cantidad directamente a la empresa Promociones y Pavimentaciones Balgorza.

Visto el certificado del acuerdo de la Junta de la Parzonería de Gipuzkoa y Araba, de 15 de abril de 2021, que adoptó, entre otros el acuerdo de destinar al Ayuntamiento de Zaldondo la cantidad de 60.000€ para el arreglo del camino de Zuamarraundi, de los cuales 20.000€ irían con cargo al presupuesto del ejercicio 2.021 y 40.000€ con cargo al ejercicio 2.022.

Visto que dicho adjudicatario ha presentado las siguientes facturas:

Fecha	Nº Factura	Empresa	Concepto	Importe Total
15/03/2022	65	PROMOCIONES Y PAVIMENTACIONES BALGORZA S.A.	CERTIFICACIÓN DE OBRA Nº 6, ACONDICIONAMIENTO DEL CAMINO DE ZUMARRAUNDI	26.064,14€

Examinadas la factura y documentación relacionada y llevada a cabo la votación para aprobar el presente punto del orden del día, el Pleno de la Corporación Municipal por UNANIMIDAD de los presentes, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Aprobar la sexta certificación y la factura referida.

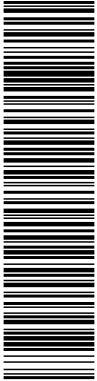
SEGUNDO.- Proceder al abono con cargo a la partida correspondiente del Presupuesto Municipal del ejercicio 2022, de la cantidad de 7.446,90€.

TERCERO.- Solicitar a la Parzonería de Gipuzkoa y Araba la cantidad de 3.723,45€, en concepto del abono de la parte proporcional, en cumplimiento del acuerdo de la Junta de la Parzonería de 15 de abril de 2021.

4.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA “ACONDICIONAMIENTO DEL CAMINO DE ZUMARRAUNDI”.

Visto que la comercial Promociones y Pavimentaciones Balgorza S.A. es adjudicataria de la obra de “Acondicionamiento del Camino de Zumarraundi”, cuyo replanteo se firmó el pasado 2 de septiembre de 2021, con un plazo de ejecución de 8 meses, con lo que el plazo culminaría el 2 de mayo de 2022.

DOCUMENTO _ACTA: Akta 05-3	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: CPOBQ-L32NF-16QFK Página 4 de 13	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Gustavo Fernandez Villate, Alcalde/Alkatea, de Ayuntamiento de Zaldondo. Firmado 01/06/2022 13:18 2.- María Valeta Lazcoz, Secretaria Accidental, de Ayuntamiento de Zaldondo. Firmado 01/06/2022 13:21	ESTADO FIRMADO 01/06/2022 13:21



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 14971, CPOBQ-L32NF-16QFK, 766065473353419EE2A724A677CC42DEB2AA1FAB), generado con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://u4d4n4g04l4z4a.araba.eus/portal/verificar/Documentos.do?pes_cod=2&sen_L4=48&id4oma=1



Zalduondoko Udala
Zaldondo (Araba)

Ayuntamiento de
Zaldondo

Arbin Kalea, 3 • PK 01208 • IFK. P-0107000-B • F/Faxa 945 314534 • E/Elektronikoa : azaldondo@ayto.araba.eus

Vista la solicitud realizada por la comercial Promociones y Pavimentaciones Balgorza S.A. de ampliación del plazo de ejecución de la obra de "Acondicionamiento del Camino de Zumarraundi"

Visto que debido a las intensas lluvias del mes de noviembre se suspendieron las obras de manera intermitente.

Visto que después de estas lluvias torrenciales se inició un periodo de bajas temperaturas, incluidas fuertes heladas y nevadas.

Visto el periodo de festividades de Navidad establecido por la autoridad laboral competente.

Considerando que todas estas eventualidades han impedido un desarrollo normalizado de las obras mencionadas

Atendiendo a estas circunstancias el Sr. Alcalde propone que se acepte la solicitud realizada por la empresa Promociones y Pavimentaciones Balgorza S.A.", de ampliación del plazo para la ejecución de la obra de "Acondicionamiento del Camino de Zumarraundi hasta el día 31 de julio de 2022.

A continuación, llevada a cabo la votación para la aprobar el presente punto del orden del día, el Pleno de la Corporación Municipal por UNANIMIDAD de los presentes,
ACUERDA:

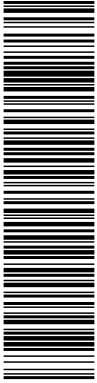
PRIMERO Y ÚNICO: Conceder a la empresa Promociones y Pavimentaciones Balgorza S.A." la ampliación del plazo para la ejecución de la obra de "Acondicionamiento del Camino de Zumarraundi hasta el día 31 de julio de 2022.

5.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL PLAN FINANCIERO DE LA OBRA "REFORMA DE LAS INFRAESTRUCTURAS URBANAS Y PAVIMENTACIÓN DE LA ZONA SUR DEL CASCO URBANO DE ZALDUONDO"

Visto que el presupuesto, IVA incluido, de ejecución de contrata de la obra "Reforma de las infraestructuras urbanas y pavimentación de la zona sur del casco urbano de Zaldondo", asciende a un importe de 1.045.163,71 euros.

Visto que los honorarios técnicos de redacción del proyecto, IVA incluido, asciende a la cantidad de 18.143,95 euros.

DOCUMENTO _ACTA: Akta 05-3	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: CPOBQ-L32NF-16QFK Página 5 de 13	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Gustavo Fernandez Villate, Alcalde/Alkatea, de Ayuntamiento de Zaldondo. Firmado 01/06/2022 13:18 2.- María Valeta Lazcoz, Secretaria Accidental, de Ayuntamiento de Zaldondo. Firmado 01/06/2022 13:21	ESTADO FIRMADO 01/06/2022 13:21



Zalduondoko Udala
Zaldondo (Araba)

Ayuntamiento de
Zaldondo

Arbin Kalea, 3 ● PK 01208 ● IFK. P-0107000-B ● F/Faxa 945 314534 ● E/Elektronikoa : azaldondo@ayto.araba.eus

Visto que los honorarios técnicos de dirección de las obras, IVA incluido, asciende a 18.089,50 euros.

Visto que otros honorarios técnicos, IVA incluido, entre los que se incluyen el levantamiento topográfico, visado del Colegio de Ingenieros y la Coordinación de Seguridad y Salud, ascienden a un total de 20.838,67 euros.

Considerando que a la vista de la documentación remitida por la Dirección de Equilibrio Territorial de la DFA la subvención concedida por el Plan Foral suma la cantidad de 845.163,71 euros.

Considerando la Resolución de la Dirección de Desarrollo Rural y Litoral y Políticas Europeas que concede, dentro del programa LEADER, ayuda por importe de 199.990 euros.

El Pleno de la Corporación Municipal por UNANIMIDAD de los presentes,
ACUERDA

PRIMERO.- Aprobar el Plan Financiero de la obra "Reforma de las infraestructuras urbanas y pavimentación de la zona sur del casco urbano de Zaldondo"

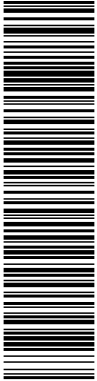
SEGUNDO.- Remitir, en formato oficial "Impreso 6", el Plan Financiero de la obra "Reforma de las infraestructuras urbanas y pavimentación de la zona sur del casco urbano de Zaldondo" al Departamento de Equilibrio Territorial de la Diputación Foral de Álava.

TERCERO.- Facultar al Sr. Alcalde para que realice las gestiones necesarias relacionadas con este acuerdo del orden del día.

6.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS RESPUESTAS A LAS ALEGACIONES AL DOCUMENTO COMPLEMENTARIO A LA APROBACIÓN INICIAL DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE ZALDUONDO.

Habiéndose instruido por los servicios competentes del Ayuntamiento de Zaldondo, expediente de aprobación de la revisión del Plan General y documento de evaluación ambiental estratégica, a la vista de las alegaciones presentada en período de exposición pública al acuerdo de aprobación inicial, que fue otorgado por Acuerdo del Pleno de fecha 24 de mayo de 2021, y en atención a la respuesta dada a las mismas y a la estimación de determinados aspectos, ha sido redactado documento complementario a la aprobación inicial y, tras su aprobación en sesión plenaria de 13 de enero de 2022 se convocó, por plazo de 1 mes, a contar desde el día siguiente al de publicación del anuncio en el BOTHA (26 de enero de 2022), trámite de información

DOCUMENTO _ACTA: Akta 05-3	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: CPOBQ-L32NF-16QFK Página 6 de 13	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Gustavo Fernandez Villate, Alcalde/Alkatea, de Ayuntamiento de Zaldondo. Firmado 01/06/2022 13:18 2.- María Valeta Lazcoz, Secretaria Accidental, de Ayuntamiento de Zaldondo. Firmado 01/06/2022 13:21	ESTADO FIRMADO 01/06/2022 13:21



Zalduondoko Udala
Zaldondo (Araba)

Ayuntamiento de
Zaldondo

Arbin Kalea, 3 • PK 01208 • IFK. P-0107000-B • 📠/Faxa 945 314534 • ✉️/Elektronikoa : azaldondo@ayto.araba.eus

pública auxiliar, a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el citado documento complementario y formular alegaciones a su contenido.

En el plazo concedido se han presentado 7 escritos de alegaciones, además de un escrito corrigiendo y reiterando la alegación de la fase de información pública inicial.

El arquitecto redactor ha emitido informe en base al cual se propone dar respuesta a las alegaciones.

Habiéndose examinado dicho informe, que sirve de motivación del presente acuerdo y llevada a cabo la votación para aprobar el presente punto del orden del día, el Pleno de la Corporación Municipal por UNANIMIDAD de los presentes, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Atender y aceptar o rechazar las alegaciones, de acuerdo con lo propuesto en el informe del arquitecto responsable de la redacción del Plan General de Ordenación Urbana de Zaldondo

SEGUNDO.- Remitir copia de dicho informe, referidos a cada una de las alegaciones y cuyo texto se transcribe, a las personas alegantes, junto a la notificación de este acuerdo.

7- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA DIPUTACIÓN FORAL DE ÁLAVA EN MATERIA INFORMÁTICA

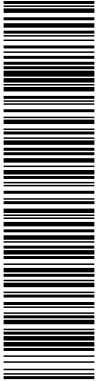
Desde el último semestre de 2021, la Diputación Foral de Álava ha estado desarrollando la definición de un nuevo modelo de gestión de la administración electrónica que incluya no solamente la mejora en los programas de gestión, sino un mejor apoyo en la reingeniería de procesos necesaria para la transformación digital de las entidades locales y la redefinición de los servicios de atención a usuarios. Además, ha analizado la arquitectura de servidores y conectividad que la Diputación Foral pone a disposición de las entidades locales para adaptarla a las nuevas tecnologías.

Este trabajo se va a materializar en el ejercicio 2022 en el inicio de un proceso de segunda transformación digital de las entidades locales de Álava.

El siguiente paso, una vez finalizado el proceso de colaboración con las entidades locales, será la aprobación de la licitación del contrato de implantación, configuración y migración de los módulos correspondientes a administración electrónica.

La Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en su artículo 36.1.g), otorga a la Diputación Foral de Álava la competencia propia de

DOCUMENTO _ACTA: Akta 05-3	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: CPOBQ-L32NF-16QFK Página 7 de 13	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Gustavo Fernandez Villate, Alcalde/Alkatea, de Ayuntamiento de Zaldondo. Firmado 01/06/2022 13:18 2.- María Valeta Lazcoz, Secretaria Accidental, de Ayuntamiento de Zaldondo. Firmado 01/06/2022 13:21	ESTADO FIRMADO 01/06/2022 13:21



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 14971, CPOBQ-L32NF-16QFK, 7660654733534, 19EE2A724A677CC42DEB2A41FAB), generado con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://udalainformatica.araba.eus/portal/verificar/Documentos.do?pes_codi=2&en_ud=48&idoma=1



Zalduondoko Udala
Zaldondo (Araba)

Ayuntamiento de
Zaldondo

Arbin Kalea, 3 • PK 01208 • IFK. P-0107000-B • F/Faxa 945 314534 • E/Elektronikoa : azaldondo@ayto.araba.eus

prestación de los servicios de administración electrónica en los municipios con población inferior a 20.000 habitantes.

La Diputación Foral de Álava está interesada en conocer si este Ayuntamiento desea seguir dentro del sistema informático de aplicativos de gestión proporcionado por la Diputación Foral de Alava, o bien gestionarlo a todos los efectos desde su propia entidad,

En caso de que este Ayuntamiento esté interesado en seguir dentro del sistema informático de aplicativos de gestión proporcionado por la Diputación Foral de Alava, deberá adoptar acuerdo formal y proceder a la firma de convenio de colaboración con la DFA.

A continuación, llevada a cabo la votación para la aprobar el presente punto del orden del día, el Pleno de la Corporación Municipal por UNANIMIDAD de los presentes,
ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar el convenio de colaboración del Ayuntamiento de Zaldondo con la Diputación Foral de Álava en materia informática

SEGUNDO.- Facultar al Alcalde tan ampliamente como proceda en Derecho, así como autorizarlo para la firma y toma de decisiones de cuantos documentos sean precisos para la culminación efectiva del presente acuerdo.

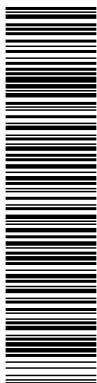
8- APROBAR, SI PROCEDE, LA ADHESIÓN AL ACUERDO DE RENOVACIÓN DEL COMPROMISO POR LA SOSTENIBILIDAD LOCAL EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PAÍS VASCO: "UDALSAREA 2030, RED VASCA DE MUNICIPIOS SOSTENIBLES.

La Agenda 2030, emplaza directamente a los gobiernos locales para su correcta implantación y el cumplimiento de sus Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y metas.

Estrechamente ligada a las competencias locales, la Agenda 2030 exige un modo diferente de hacer política y gestión local con un enfoque estratégico a largo plazo que trascienda a la propia legislatura y una visión ambiciosa y transformativa, a desplegar en los ámbitos de la economía, la sociedad y el medio ambiente.

Permite, además, racionalizar esfuerzos y recursos de la política y gestión municipales al trabajar por objetivos e instar a evaluar resultados, fomentando la participación ciudadana y la rendición de cuentas a la sociedad.

DOCUMENTO _ACTA: Akta 05-3	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: CPOBQ-L32NF-16QFK Página 8 de 13	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Gustavo Fernandez Villate, Alcalde/Alkatea, de Ayuntamiento de Zaldondo. Firmado 01/06/2022 13:18 2.- María Valeta Lazcoz, Secretaria Accidental, de Ayuntamiento de Zaldondo. Firmado 01/06/2022 13:21	ESTADO FIRMADO 01/06/2022 13:21



Zalduondoko Udala
Zaldondo (Araba)

Ayuntamiento de
Zaldondo

Arbin Kalea, 3 ● PK 01208 ● IFK. P-0107000-B ● F/Faxa 945 314534 ● E/Elektronikoa : azaldondo@ayto.araba.eus

El Ayuntamiento de Zaldondo se compromete a contribuir activamente al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 promulgada por la ONU a través de la adecuación y transformación de su política y gestión municipales.

Este compromiso se materializa en la adopción de un modelo de gobernanza local, integral e inteligente mediante un proceso gradual de mejora continua a favor de la sostenibilidad global que culmina en una Agenda 2030 Local,

Y en este empeño, el Ayuntamiento destaca los beneficios de la pertenencia a la red Udalsarea 2030 cuyo objetivo es promover la acción local sostenible en el marco de la Agenda 2030 Local y apoyar técnicamente dichos procesos.

A continuación, llevada a cabo la votación para la aprobar el presente punto del orden del día, el Pleno de la Corporación Municipal por UNANIMIDAD de los presentes,
ACUERDA:

PRIMERO.- Adherirse al “ACUERDO PARA EL IMPULSO DE LA ACCIÓN LOCAL SOSTENIBLE Y LA AGENDA 2030 LOCAL EN EUSKADI. RENOVACIÓN DE UDALSAREA 2030, RED VASCA DE MUNICIPIOS SOSTENIBLES,” asumiendo los compromisos que de él se derivan.

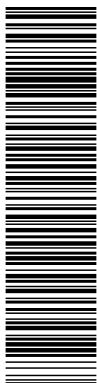
SEGUNDO.- Facultad al Sr. Alcalde para designar a las personas a nivel político y técnico para llevar a cabo dicho compromiso.

9.- RATIFICACIÓN, SI PROCEDE, DEL DECRETO DE ALCALDÍA 33/2022, QUE APRUEBA LA SOLICITUD DE SUBVENCIÓN AL DEPARTAMENTO DE EQUILIBRIO TERRITORIAL DE LA DIPUTACIÓN FORAL DE ÁLAVA, PARA CONVOCATORIA PÚBLICA DE SUBVENCIONES DENOMINADAS GARABIDE, PARA LA OBRA “2ª FASE ACONDICIONAMIENTO DEL CAMINO DE ZUMARRAUNDI”

El Señor alcalde informa del Decreto 33/2022, de 21 de abril de 2022.

Señala, a su vez, que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 21.1.k) de la Ley 7/1985, es competencia del Alcalde el ejercicio de las acciones judiciales y administrativas y la defensa del ayuntamiento en las materias de su competencia, incluso cuando las hubiere delegado en otro órgano, y, en caso de urgencia, en

DOCUMENTO _ACTA: Akta 05-3	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: CPOBQ-L32NF-16QFK Página 9 de 13	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Gustavo Fernandez Villate, Alcalde/Alkatea, de Ayuntamiento de Zaldondo. Firmado 01/06/2022 13:18 2.- María Valeta Lazcoz, Secretaria Accidental, de Ayuntamiento de Zaldondo. Firmado 01/06/2022 13:21	ESTADO FIRMADO 01/06/2022 13:21



Zalduondoko Udala
Zaldondo (Araba)

Ayuntamiento de
Zaldondo

Arbin Kalea, 3 ● PK 01208 ● IFK. P-0107000-B ● F/Faxa 945 314534 ● E/Elektronikoa : azaldondo@ayto.araba.eus

materias de la competencia del Pleno, en este supuesto dando cuenta al mismo en la primera sesión que celebre para su ratificación

Presenta para su ratificación el decreto de alcaldía 33/2023 que aprueba la solicitud de subvención al Departamento de Equilibrio Territorial de la Diputación Foral de Álava, para convocatoria pública de subvenciones denominadas Garabide, en régimen de libre concurrencia, destinadas a la financiación de inversiones para el ejercicio de las competencias propias municipales en municipios de menos de 5.000 habitantes, para la realización de la obra de "2ª fase acondicionamiento del camino de Zumarraundi", del tenor literal siguiente:

Visto el acuerdo 235/2022, del Consejo de Gobierno Foral de 12 de abril que aprueba la convocatoria de subvenciones denominadas Garabide, en régimen de libre concurrencia, destinadas a la financiación de inversiones para el ejercicio de las competencias propias municipales en municipios de menos de 5.000 habitantes.

De conformidad con lo establecido en el artículo 21.1.k) de la Ley 7/1985, corresponde al Alcalde El ejercicio de las acciones judiciales y administrativas y la defensa del ayuntamiento en las materias de su competencia, incluso cuando las hubiere delegado en otro órgano, y, en caso de urgencia, en materias de la competencia del Pleno, en este supuesto dando cuenta al mismo en la primera sesión que celebre para su ratificación

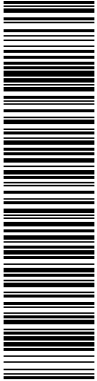
Yo, *Gustavo Fernández Villate, Alcalde del Ayuntamiento de Zaldondo, en base a las competencias que me confiere el ordenamiento jurídico vigente, mediante la presente, RESUELVO:*

PRIMERO. Aprobar la solicitud de subvención al Departamento de Equilibrio Territorial de la Diputación Foral de Álava, para convocatoria pública de subvenciones denominadas Garabide, en régimen de libre concurrencia, destinadas a la financiación de inversiones para el ejercicio de las competencias propias municipales en municipios de menos de 5.000 habitantes, para la realización de la obra de "Arreglo del camino de Zumarraundi Fase II".

SEGUNDO. Facultar al Alcalde de Zaldondo para realizar cuantas gestiones y actuaciones sean precisas para la completa ejecución y eficacia del presente acuerdo

TERCERO.- Dar cuenta de la presente resolución al Pleno en la próxima sesión que se celebre.

DOCUMENTO _ACTA: Akta 05-3	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: CPOBQ-L32NF-16QFK Página 10 de 13	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Gustavo Fernandez Villate, Alcalde/Alkatea, de Ayuntamiento de Zaldondo. Firmado 01/06/2022 13:18 2.- María Valeta Lazcoz, Secretaria Accidental, de Ayuntamiento de Zaldondo. Firmado 01/06/2022 13:21	ESTADO FIRMADO 01/06/2022 13:21



Zalduondoko Udala
Zaldondo (Araba)

Ayuntamiento de
Zaldondo

Arbin Kalea, 3 • PK 01208 • IFK. P-0107000-B • 📠/Faxa 945 314534 • ✉️/Elektronikoa : azaldondo@ayto.araba.eus

A continuación, llevada a cabo la votación para aprobar el presente punto del orden del día, el Pleno de la Corporación Municipal por UNANIMIDAD de los presentes
ACUERDA:

PRIMERO Y ÚNICO: ratificar el Decreto de Alcaldía 33/2022.

10.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA REALIZACIÓN DE LA OBRA “INSTALACIÓN DE CALDERA DE BIOMASA EN EL EDIFICIO DEL AYUNTAMIENTO DE ZALDUONDO” Y DE SOLICITUD DE AYUDA DENTRO DEL PROGRAMA DUS-5000.

El Sr. Alcalde toma la palabra e informa que se propone la realización de esta obra en consonancia con los objetivos del Plan Energético Municipal de Zaldondo de alinear la política energética municipal con las líneas de trabajo impulsadas desde la administración foral y autonómica para la transición hacia un nuevo modelo energético y la contribución a la reducción del consumo de energía y de las emisiones de CO2.

Esta actuación pretende mejorar la calificación de los edificios municipales de B a A, además de mejorar el confort térmico.

Además, esta instalación sustituiría el consumo de combustible fósil de la actual caldera de gasoil.

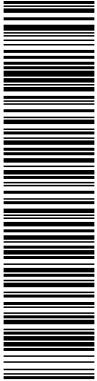
La caldera va a atender principalmente las necesidades de los espacios de uso común para vecinas y vecinos, como son la biblioteca y salas multiusos para actividades deportivas y culturales.

Se propone la sustitución de la única caldera existente por dos calderas de pellets cuya conjunción supone la misma potencia, pero que podrán funcionar independientemente para los casos en los que sólo se necesite calentar una parte del edificio.

Se dispone de presupuesto de ejecución de la obra por importe de 64.793,08 euros.

Dentro del presupuesto general aprobado para el ejercicio 2022 del Ayuntamiento de Zaldondo, existe la partida número 920-629000, dentro del Capítulo VI, para hacer frente a los gastos de la ACTUACIÓN denominada “Colocación de

DOCUMENTO _ACTA: Akta 05-3	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: CPOBQ-L32NF-16QFK Página 11 de 13	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Gustavo Fernandez Villate, Alcalde/Alkatea, de Ayuntamiento de Zaldondo. Firmado 01/06/2022 13:18 2.- María Valeta Lazcoz, Secretaria Accidental, de Ayuntamiento de Zaldondo. Firmado 01/06/2022 13:21	ESTADO FIRMADO 01/06/2022 13:21



Zalduondoko Udala
Zaldondo (Araba)

Ayuntamiento de
Zaldondo

Arbin Kalea, 3 • PK 01208 • IFK. P-0107000-B • 📠/Faxa 945 314534 • ✉️/Elektronikoa : azaldondo@ayto.araba.eus

caldera de biomasa”, existiendo vinculación presupuestaria con otras partidas del mismo presupuesto.

Por todo ello, el Sr. Alcalde considera oportuno y de gran prioridad la realización de la obra mencionada

A continuación, llevada a cabo la votación para la aprobar el presente punto del orden del día, el Pleno de la Corporación Municipal por UNANIMIDAD de los presentes, **ACUERDA:**

PRIMERO. Aprobar la realización de la obra de “Instalación de caldera de biomasa en el edificio del ayuntamiento de Zaldondo”.

SEGUNDO. Aprobar la disponibilidad presupuestaria para su realización.

TERCERO. Solicitar ayuda, para esta obra, en base a lo acordado en el Real Decreto 692/2021, de 3 de agosto, por el que se regula la concesión directa de ayudas para inversiones a proyectos singulares locales de energía limpia en municipios de reto demográfico (PROGRAMA DUS 5000), en el marco del Programa de Regeneración y Reto Demográfico del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

11.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MOCIÓN DE EH BILDU PARA EXIGIR UNA ATENCIÓN PRIMARIA DIGNA

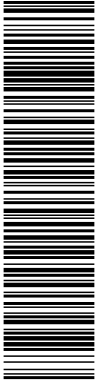
El Sr. Alcalde informa que el día 25 de abril se registró en dependencias municipales moción de EH Bildu, que también ha sido presentado en el resto de ayuntamientos de la Llanada Alavesa, y cuyo contenido es el que sigue:

“La atención primaria sufrió un deterioro significativo durante la pandemia, centrando su atención en las personas enfermas de Covid 19. Sin embargo, hoy, y superados los peores momentos de la pandemia, no se ha recuperado la Atención Primaria y es constatable la situación de deterioro de este nivel asistencial, lo cual es sumamente preocupante.

Una situación que, a nuestro entender, nada tiene que ver con la pandemia, y que día a día se va endureciendo y embobreciendo de forma alarmante.

Según se nos ha trasladado desde los propios centros de salud, el número de profesionales del Centro de Salud de Agurain se ha visto notablemente reducido y esto ha llevado a que los del resto de la comarca se hayan visto obligados a dejar de

DOCUMENTO _ACTA: Akta 05-3	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: CPOBQ-L32NF-16QFK Página 12 de 13	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Gustavo Fernandez Villate, Alcalde/Alkatea, de Ayuntamiento de Zaldondo. Firmado 01/06/2022 13:18 2.- María Valeta Lazcoz, Secretaria Accidental, de Ayuntamiento de Zaldondo. Firmado 01/06/2022 13:21	ESTADO FIRMADO 01/06/2022 13:21



Zalduondoko Udala
Zaldondo (Araba)

Ayuntamiento de
Zaldondo

Arbin Kalea, 3 ● PK 01208 ● IFK. P-0107000-B ● ☎/Faxa 945 314534 ● ✉/Elektronikoa : azaldondo@ayto.araba.eus

atender al menos un día por semana en su ambulatorio habitual para poder atender el cupo de Agurain. Esta situación ha llevado, además, a que sus guardias sean más frecuentes. También hemos constatado que en sus propias bajas laborales no se les está sustituyendo debidamente, lo cual agrava más la situación:

- *Eliminación del servicio de guardia de fin de semana.*
- *Reducción de, al menos un día en la atención semanal.*
- *Aumento muy considerable de la espera para las citas.*
- *Aumento de citaciones diarias, llegando hasta más de 45 citas por profesional en una sola mañana.*

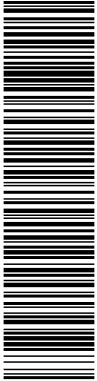
Entendemos que esta situación repercute gravemente no sólo en la cantidad sino también en la calidad de la atención. Por una parte, las y los pacientes nos sentimos mal y deficientemente atendidas por lo que acuden a la administración más cercana, al Ayuntamiento, para manifestar su indignación y desamparo ante esta situación. Por otra, los profesionales están sobrecargados, teniendo que atender no sólo a su cupo sino a pacientes de otro centro de salud que cada vez son diferentes, aumentando las guardias... Condiciones que son claramente perjudiciales para una adecuada atención.

Somos una población rural, con mucha población de personas mayores, lo cual también es un aspecto para tener en cuenta a la hora de calcular ratios adecuados.

Por todo ello y ante el alarmante retroceso en la atención que estamos sufriendo durante los últimos meses las usuarias y usuarios del Centro de Salud de Araia, Centro de referencia para la población de Zaldondo, EH Bildu de Zaldondo presenta la siguiente moción:

1. *El pleno del Ayuntamiento de Zaldondo insta al Departamento de Salud del Gobierno Vasco a recuperar la intensidad en los días de atención a la mayor brevedad posible.*
- 2.
3. *Salud del Gobierno Vasco a recuperar los horarios habituales de consulta y de servicio de guardia de fin de semana*
4. *El pleno del Ayuntamiento de Zaldondo insta al Departamento de Salud del Gobierno Vasco a poner los medios necesarios para acabar con la demora en las citas médicas.*
5. *Esta moción se enviará a la Consejera de Salud, Gotzone Sagarduy.*

DOCUMENTO _ACTA: Akta 05-3	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: CPOBQ-L32NF-16QFK Página 13 de 13	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Gustavo Fernandez Villate, Alcalde/Alkatea, de Ayuntamiento de Zaldondo. Firmado 01/06/2022 13:18 2.- María Valeta Lazcoz, Secretaria Accidental, de Ayuntamiento de Zaldondo. Firmado 01/06/2022 13:21	ESTADO FIRMADO 01/06/2022 13:21



Zalduondoko Udala
Zaldondo (Araba)

Ayuntamiento de
Zaldondo

Arbin Kalea, 3 ● PK 01208 ● IFK. P-0107000-B ● 📠/Faxa 945 314534 ● ✉️/Elektronikoa : azaldondo@ayto.araba.eus

6. *Esta moción también será remitida a todos los grupos políticos con representación en el Parlamento Vasco.”*

A continuación, llevada a cabo la votación para aprobar el presente punto del orden del día, el Pleno de la Corporación Municipal por UNANIMIDAD de los presentes **ACUERDA:**

1. Instar al Departamento de Salud del Gobierno Vasco a recuperar la intensidad en los días de atención a la mayor brevedad posible.
2. Instar al Departamento de Salud del Gobierno Vasco a recuperar los horarios habituales de consulta y de servicio de guardia de fin de semana
3. Instar al Departamento de Salud del Gobierno Vasco a poner los medios necesarios para acabar con la demora en las citas médicas.
4. Esta moción se enviará a la Consejera de Salud, Gotzone Sagarduy.
5. Esta moción también será remitida a todos los grupos políticos con representación en el Parlamento Vasco.”

12-RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se formula ninguna.

13- COMUNICACIONES DE ALCALDÍA

No se formula ninguna

14.- TURNO POPULAR

EL SR. ALCALDE,

LA SECRETARIA-INTERVENTORA